

AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Villanueva del Ariscal, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar García Limón, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Urbina, D<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Sánchez, D<sup>a</sup>. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D<sup>a</sup>. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna observación a la aprobación de las actas de 27-julio-2016, y 12-septiembre-2016.

El Sr. Latorre Ibáñez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta, con respecto al acta de 27-julio-2016 y al punto de ruegos y preguntas, que hasta las 10.30 horas los trabajadores han estado sembrando romero, y después estuvieron realizando otras tareas a la sombra.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.-COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL DE 2016. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 22-septiembre-2016, que dice:

“La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, da cuenta del mismo, de sus estados de ingresos y gastos, que alcanzan la cantidad total de 4.680.003,37 €.

La Intervención Municipal ha emitido informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gastos y del límite de deudas, que comprende los siguientes apartados:

1.- Normativa reguladora del principio de estabilidad presupuestaria en el sector público local, de cálculo de la regla de gastos y de las obligaciones de suministro de información.

2.- Cumplimiento del objetivo de estabilidad.

2.1.- Descripción de los ingresos y gastos de contabilidad nacional, su equivalencia en términos de presupuestos, y explicación de los ajustes.

2.3.- Cálculo de la capacidad/necesidad de financiación derivada del presupuesto general del Ayuntamiento para 2016.

4.- Cumplimiento del límite de deuda.

5.- Conclusiones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda.

6.- A efectos informativos valoración de cumplimiento de la regla de gasto a nivel consolidado.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, explicativo de los artículos 162 a 171 de la Ley de Haciendas Locales, reguladores del contenido y trámites para la aprobación del Presupuesto.

Deliberado el particular, se acuerda por mayoría, con el voto en contra del Sr. Pinto Domínguez, y la abstención de los Sres/as. Castro Jaime, García González, León Castro, Barrera Bueno, Boa Rivero, y Cazalla Moreno, informar favorablemente:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto Municipal General de 2016, con sus relaciones de personal y bases de ejecución, cuyo resumen es:

Estado de ingresos:

Operaciones corrientes:

1º.- Impuestos directos:	1.573.875,62 €.
2º.- Impuestos indirectos:	15.000,00 €.
3º.- Tasas, precios públicos y otros ingresos:	263.956,04 €.
4º.- Transferencias corrientes:	2.436.048,55 €.
5º.- Ingresos patrimoniales:	11.306,01 €.

Operaciones de capital:

6º.- Enajenación de inversiones reales:	6,01 €.
7º.- Transferencia de capital:	379.793,11 €.
8º.- Activos financieros:	6,01 €.
9º.- Pasivos financieros:	12,02 €.

Total presupuesto: 4.680.003,37 €.

Estado de gastos:

Operaciones corrientes:

1º.- Gastos de personal:	2.194.487,81 €.
2º.- Gastos de bienes corrientes:	1.018.870,01 €.
3º.- Gastos financieros:	20.678,28€
4º.- Transferencias corrientes:	697.421,76 €.

Operaciones de capital:

6º.- Inversiones reales:	411.839,06 €.
7º.- Transferencias de capital	4.595,50 €.
8º.- Activos financieros:	6,01 €.
9º.- Pasivos financieros:	332.104,94 €.

Total Presupuesto: 4.680.003,37 €.

Órganos de Gobierno:

Alcalde

Primer Teniente de Alcalde

Segundo Teniente de Alcalde

Plantilla de Funcionarios:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Arquitecto	1	A1
Administrativo	4	C1
Cabo Policía Local	1	C1
Policía Local	8	C1
Aux. Policía Local	1	E

Personal Laboral Fijo:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Operario Serv. Multip.	1	C2
Operaria de Limpieza (26,79 horas/semana)	1	E
Aux. Admo. Ambulatorio	1	C2
Operario Serv. Multip.	1	C2
Monitora Socio-Cultural	1	C1

Personal Laboral Eventual:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Ordenanza	1	
Relaciones laborales.	1	A2
Oficial 1ª Electricista	1	C1
Profesora de Apoyo (26,78 horas/semana)	2	A2
Profesora de Adultos	1	A2
Trabajadora Social Centro EGB (28,90 horas/semana)	1	A2
Logopeda Centro EGB (26,78 horas/semana)	1	A2
Psicóloga Centro EGB (21,42 horas/semana)	1	A1
Cuidadora Infantil Centro EGB (26,78 horas/semana)	1	E
Operario Centro EGB	1	C2
Operario Serv. Multip. Peón	4	E
Operario Servicio de Limpieza	1	C2
Operario Servicio de Limpieza	6	E
Bibliotecaria	1	C1
Monitora Socio-Cultural	1	C1
Monitor de Deportes (28 horas/semana)	1	C2
Operario Servicios. Múltiple Polideportivo	1	E
Agente Dinamización Juvenil	1	C1
Guadalinfo	1	A2
Operario Serv. Multi. Oficial 1ª	1	C2
Psicóloga	1	A1
Educador Social	1	A2
Asistente Social	1	A2
Aux. Admvo. Servicios Sociales	1	C2
Monitora	2	
Delineante en general	1	C1
Operario Serv. Multip. Peón	1	E
Operario Serv. Multip. Oficial 1ª	1	C2
Arquitecto Técnico	1	A2
Oficial 1ª Albañil Jardinero	1	C2
Operario Serv. Múltiples. Peón	1	E

Personal Laboral PIM:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Grupo</u>
Asesora Jurídica. Media jornada	1	
Agente de Igualdad	1	

SEGUNDO.- Que se exponga al público, por término legal de quince días, a efectos de reclamaciones. Y supuesto de que no se presente reclamación alguna quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución plenaria y de publicación”.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, manifiesta:

“SOMOS conscientes de que los presupuestos llegan tarde, pero también es verdad que a la falta de medios y dificultades propias de la elaboración del propio

presupuesto, se une la intención de esta Delegación de hacer partícipes a todos. Hay que dejar constancia de que se han realizado tres comisiones informativas de hacienda para su elaboración: en Junio, Julio y Septiembre, para que todos los grupos pudiesen participar con sus propuestas.

A la hora de elaborar el PRESUPUESTO GENERAL DE 2016, el Equipo de Gobierno mantiene como criterios fundamentales la estabilidad económica y financiera del Ayuntamiento, la estabilidad de la plantilla, conteniendo el gasto corriente, optimizando los recursos y manteniendo la máxima calidad de los servicios públicos municipales.

El presupuesto para el ejercicio 2016 asciende a la cantidad de 4.680.003,37 en el estado de ingresos y la misma cuantía en el estado de gastos.

Dicho presupuesto cumple con los parámetros establecidos por el ministerio de hacienda, y respetando el plan de ajuste económico financiero para 2012-2022 aprobado y comprometido por este Plenario.

La intervención municipal ha emitido informe sobre el cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria.

Asimismo el objetivo de deuda pública y la regla de gastos, nos sitúa en el -0.13%: muy por debajo del 1,8% establecido para este año.

Cabe destacar de este proyecto que:

1.- Se ha aumentado un 16.99% con respecto al año 2015, en el mantenimiento de colegio, parques, ambulatorio, instalaciones deportivas, material de obra, actividades de promoción turística, mayores y juventud entre otras, cumpliendo nuestro compromiso de mejorar e invertir muy especialmente en nuestro colegio.

2.- También se ha aumentado en un 11,83% lo previsto para ayudar a los que menos tienen. Se crea un programa de becas al estudio ( partida 480.01) y se incorpora una partida específica para complementar los planes de emergencia ( incluida en el capítulo I 131,01).

Es el compromiso que entre todos estamos obligados a tener con las personas más vulnerables.

3.- En lo referente a inversiones, más allá de lo previsto en el Plan Supera IV y que es conocido por todos, se apuesta por los jóvenes con la creación de una LUDOTECA, inversión prevista y que se financiará con los planes estatales. También se apuesta por los mayores con la previsión de una partida para la adquisición de un vehículo adaptado para mayores así como se finalizará la PLAZA RAFAEL ALBERTI, lo que supone un incremento del 39,93% respecto del presupuesto de 2015.

4.- También hay que destacar el importante esfuerzo que estamos haciendo en la reducción de la deuda y respecto de la refinanciación de los distintos préstamos suscritos que tienen su reflejo en un importante ahorro en intereses.

Se ha mantenido el contacto con los grupos políticos de la oposición para que tuvieran conocimiento del presupuesto, escuchar sus propuestas e incorporando algunas de ellas en la medida de lo posible. Queremos comenzar ya a trabajar los presupuestos del 2017.

Sé de la necesidad de avanzar en algunos proyectos paralizados desde hace años, pero también sé de la necesidad de ser realistas y de no poner en un papel cosas que no son factibles. El papel todo lo aguanta pero la realidad es la que es y las limitaciones son las que son. Y con ellas presentamos hoy un presupuesto real.

En definitiva, con este presupuesto se garantizan los puestos de trabajo, el mantenimiento y mejora de los servicios públicos, la mejora de las infraestructuras, el abono a proveedores, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el fomento de las actividades culturales y deportivas y se aumentan significativamente el gasto social.

No puedo terminar sin dejar constancia de mi agradecimiento por el trabajo realizado a todo el servicio de intervención”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo IU-LV-CA, manifiesta:

“Creemos que este presupuesto llega tarde, pues faltan tan solo tres meses para cerrar el mismo, sin consenso en su elaboración, pues no se contó para su elaboración con el resto de grupos, y además creemos que quiebran el principio de igualdad del Art. 14 de nuestra Carta Magna en su capítulo primero de gastos pudiendo producir “malestar e indefensión” entre los trabajadores y que repercutirá en los intereses del Consistorio.

Paso a aclararlo:

En cuanto al tema de las retribuciones del personal laboral y los conceptos que pueden integrar las mismas, debemos acudir por un lado al Art. 27 del EBEP (Estatuto básico del empleado público): “Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo, respetando en todo caso lo establecido en el Art. 21 (Determinación de las cuantías y de los incrementos retributivos).

Por otro lado, el Art. 26.3 Estatuto Trabajadores, el cual señala que “Mediante la negociación colectiva o, en su defecto, el contrato individual, se determinará la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como retribución fijada por unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios que a tal efecto se pacten.

Igualmente se pactará el carácter consolidable o no de dichos complementos salariales, no teniendo el carácter de consolidables, salvo acuerdo en contrario, los que estén vinculados al puesto de trabajo o a la situación y resultados de la empresa”.

Por tanto, sería el convenio colectivo de este Ayto. El que establezca los conceptos retributivos.

De todo lo expuesto sacamos las siguientes conclusiones:

La valoración de Puestos de Trabajo, no se ha aprobado inicialmente como es preceptivo en el Convenio colectivo de este ayuntamiento en su Artículo 30. para poder valorar el complemento de productividad.

Artículo 30. Complemento de productividad.

El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el trabajador desempeñe su trabajo. La aplicación de este complemento se determinará junto con la valoración de puestos de trabajo, o en su caso, por la aprobación de los programas correspondientes.

La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

En ningún caso las cuantías asignadas en el complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual con respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

Las cantidades que perciban cada trabajador por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás empleados de la Corporación como de la representación legal de los trabajadores.

Las cantidades que percibirán cada trabajador por este concepto no se han puesto en conocimiento de los demás empleados de la Corporación como de la representación legal de los trabajadores.

Se utiliza el complemento de productividad para cubrir una demasía de horas extras”.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, manifiesta que tomara nota de ello.

El Sr. Alcalde manifiesta a qué trabajadores se refiere el Sr. Cazalla Moreno.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo IU-LV-CA, manifiesta que hay trabajadores que van a cobrar complementos de productividad y pregunta por qué se aplica a unos, y a otros no.

El Sr. Alcalde manifiesta que le hubiera gustado que el Sr. Cazalla Moreno planteara esta pregunta en Comisión Informativa; que el Convenio Colectivo del Personal Laboral es de 4-julio-2007; que de la misma fecha es el Reglamento de Funcionarios; que la Policía Local realiza servicios extraordinarios por razón de los eventos que se organizan; que hay trabajadores que acumulan meses de permisos por trabajar fuera de su jornada, y que bien se compensa económicamente o mediante el disfrute de días libres; que hay que hacer valoración de los puestos de trabajo, a lo que se comprometió en 2007 y aún no se ha hecho, de acuerdo con los trabajadores y representantes sindicales.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que lo lógico no es acumular días de descanso sino que se retribuyan los servicios extraordinarios.

El Sr. Alcalde manifiesta que durante los servicios de feria y de otros eventos, se prestan servicios extraordinarios por algunos trabajadores, a los que se ha retribuido de acuerdo con lo pactado con ellos, y que se incluía antes en una partida errónea.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que no se ha contado con su grupo, al igual que ocurrió el año pasado, para la formación del presupuesto; que hay una subida de impuesto para los ciudadanos, por 400.000€, y no está conforme; que presento una moción para reducir el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana; y que no se va a cumplir la aprobación de esta moción, porque no se han iniciado los trámites de Modificación de las Ordenanzas.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, manifiesta que se han celebrado tres sesiones de la Comisión de Hacienda, y han sido atendidas las propuestas del Sr. Pinto Domínguez en la medida de lo posible.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que ha pedido crédito para el Palacio de la Música y no están previsto en el Presupuesto; y que también ha pedido créditos para ayudas a los drogodependientes y ayudas sociales para personas sin acceso al comedor social.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, manifiesta que se están estudiando las Ordenanzas vigentes para revisarlas; que el Palacio de la Música se incluyó dentro del Plan Supera IV, y no fue admitido por la Diputación Provincial; y que ella misma es alumna de la Escuela de Música y está interesada en que sea apoyada.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que el Presupuesto no recoge ningún crédito para el Palacio de la Música, aunque la Sra. Rodríguez Urbina haya querido apoyar; que se han realizado obras que tienen menos intereses que el Palacio de la Música; y que el Plan Supera no preveía esta clase de obra.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Plan Supera comprende determinadas obras; que el Palacio de Deportes es una gran inversión que hemos tenido que atender; y que el próximo año procuraremos invertir en el Palacio de la Música.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que hasta Junio/2011 los gastos del Palacio de la Música se estaban pagando.

El Sr. Alcalde manifiesta que la subvención de la Junta de Andalucía se tuvo que devolver; y que el presupuesto recoge la subida del IBI acordada en el año 2014.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que a las sesiones de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada se ha presentado un presupuesto hecho, sin contar con los grupos municipales para su elaboración, que crédito para conservación de Parques y Jardines se reduce el crédito previsto en el ejercicio 2015; que desconoce la liquidación del presupuesto de 2015; que observa subidas retributivas discriminatorias; que el Alcalde debería asumir el compromiso de



que el Presupuesto fuese elaborado entre todos. Y presenta escrito, que dice:

“1.- Su Equipo de Gobierno lo esta haciendo muy mal y puede pagarlo caro.

2.- Su capacidad negociadora es nula, Sr. Alcalde.

3.- Llegan tarde con el Presupuesto y lo que es mas fuerte que desconocemos la liquidación del Presupuesto del 2015.

4.- Usted Sr. Torres decía en su Intervención una y otra vez (que el Equipo de Gobierno resultaba carísimo mantenerlo). Cosa que usted lo esta haciendo igual.

5.- Todos somos responsables con los ciudadanos de Villanueva, y por eso no vamos a dilatar mas este presupuesto. Utilizaremos la responsabilidad política.

Demostraremos y seremos más generoso y responsable y no utilizaremos el no, que ustedes nunca jamás en estos 16 años nos habeis aprobado unos presupuesto.

Por eso nuestro grupo votarán abstención.

6.- Aparecen subidas discriminatorias a algunos trabajadores. Creando un mal ambiente entre los trabajadores, desconocemos a que obedecen.

Esperamos que en el año próximo usted presente los presupuestos en forma y tiempo y que sean consensuado por todo los grupos.

7.- Se debería conceder más ayuda emergencias con fondos propios”.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el mes de mayo partimos de un borrador, redactado por el Interventor, que fue entregado por la Concejal de Hacienda a todos los grupos para su estudio; y que pronto pretende presentar el presupuesto de 2017 y que agradece la responsabilidad del Grupo Socialista, por su abstención, para la aprobación del presupuesto.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que el presupuesto se presenta tarde; que más que un presupuesto es una presentación de cuentas; y que se deben prever ayudas de emergencias.

El Sr. Alcalde manifiesta que la aportación de los grupos municipales se ha ido atendiendo en la medida de lo posible.

Por mayoría, con el voto en contra de los Sres. Pinto Domínguez y Cazalla Moreno, y la abstención de los Sres./as Castro Jaime, García González, León Castro, Barrera Bueno y Boa Rivero, se acuerda aprobar el informe de la mentada Comisión.

PUNTO CUARTO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL FUTURISCAL. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 22-septiembre-2016, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta del mismo, de sus estados de ingresos y gastos, que

alcanzan la cantidad total de 18.000 €.

La Intervención Municipal ha emitido dos informes: Uno, sobre el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y otro, sobre la normativa aplicable; contenido formal; bases utilizadas para la evaluación de los ingresos; suficiencia de los créditos; y equilibrio formal.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, explicativo de los artículos 162 a 171 de la Ley de Haciendas Locales, reguladores del contenido y trámites para la aprobación del Presupuesto.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, informar favorablemente:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto de 2015, cuyo resumen es:

Estado de ingresos:

Operaciones corrientes:

4.-Transferencias corrientes	18.000,00 €.
Total Presupuesto.	18.000,00 €

Estado de gastos:

Operaciones corrientes:

1.-Gastos de personal	15.402,01 €.
2.-Gastos de bienes corrientes y servicios:	2.591,99 €.
3.-Gastos financieros	6,00 €
Total Presupuesto.	18.000,00 €

Personal Laboral Eventual:

<u>Denominación</u>	<u>Número de plazas</u>
---------------------	-------------------------

Operario	1
----------	---

SEGUNDO.- Que se exponga al público, por término legal de quince días, a efectos de reclamaciones. Y supuesto de que no se presente reclamación alguna quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución plenaria y de publicación”.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el informe de la mentada Comisión.

La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, manifiesta:

“En lo referente a Futuriscal, el presupuesto se acomoda únicamente al sostenimiento del personal adscrito a dicho órgano no teniendo mucho más que añadir, salvo que hay alguna cuestión que solventar.

El presupuesto para el ejercicio 2016 asciende a la cantidad de 18.000 en el estado de ingresos y la misma cuantía en el estado de gastos.

Dicho presupuesto se presenta en términos de estabilidad presupuestaria, según informe de intervención”.

PUNTO QUINTO.- FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 22-septiembre-2016, que dice:

“El Sr. Alcalde da cuenta de las Bases reguladoras de la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables, aprobadas por la Diputación Provincial, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19-septiembre-2016.

Resalta su objeto; que no tienen coste de intereses; y que el plazo máximo para la presentación de la solicitud es de quince días naturales.

En consecuencia, y tras explicar las deudas pendientes de pago, propone solicitar el anticipo reintegrables previsto en la Línea 4, destinada a atender necesidades transitorias de Tesorería, con plazo máximo de reintegro de 11 mensualidades, por cuantía de 110.000 €.

La Intervención Municipal ha emitido informe, indicativo de que el total de operaciones de tesorería vigentes, incluyendo la solicitada, no supera el 30 % de los recursos liquidados en el ejercicio 2015.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, informar favorablemente:

PRIMERO.- Acogernos a la convocatoria, y solicitar los expresados anticipos reintegrables, conforme al orden de prioridad señalado.

SEGUNDO.- Autorizar al OPAEF para que realice los descuentos de amortización de los anticipos reintegrables, con carácter preferente, y con el plazo máximo de reintegro desde la fecha de concesión”.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A. SOBRE EL PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES. El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Primero.- El Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal solicita al Presidente del Gobierno de España que lleve a cabo una quita importante del importe del Plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los Ayuntamientos.

Segundo.- El Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal solicita al Presidente del Gobierno de España que apruebe una moratoria de, al menos, 2 años para la amortización del capital, mientras se trabaja en la quita planteada.

Tercera.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, así como al presidente del Gobierno de España”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta

“Estamos de acuerdo con dicha moción ya que en su exposición de motivos deja claro quiénes han sido los principales beneficiarios de dicho plan, (los bancos) y los perjudicados, los ciudadanos.

Por ello votamos a favor”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que está de acuerdo con la moción.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo en todo lo que sea reducir la deuda del Ayuntamiento; que en este asunto no se debe hacer demagogia; que el Plan de Pago a proveedores permitió pagar facturas a proveedores; que los intereses se han bajado al denominado tipo de prudencia financiera; que el préstamo con el Banco Bilbao-Vizcaya ha sido poco más del 1%, y antes era el 7 ó 8 %; y que está de acuerdo en solicitar mayor liquidez y menos interés.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA PARA LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO GASÍSTICO DE GAS NATURAL EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y SU ENTORNO. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“El Pleno muestra su total oposición al proyecto gasista de la Empresa Gas Natural en Doñana y su entorno, por considerarlo perjudicial para las comarcas afectadas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla y para Andalucía. Y por poner en peligro la imagen y la conservación de esta Reserva de la Biosfera para futuras generaciones.

Instar al Gobierno de España y a la propia Junta de Andalucía a la paralización cautelar de las obras ya comenzadas, y a la presentación por parte de la empresa de un estudio de Impacto ambiental unificado y no cuarteado, y a los correspondientes estudios geológicos a los que se obligaba según las cuatro DIA,s ( Declaración de Impacto Ambiental) presentadas.

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inicie un procedimiento ante el Tribunal Constitucional de conflicto de competencias, al entender que el Gobierno Central está abusando claramente de su competencia en el territorio de Doñana y perjudicando claramente los intereses de Andalucía.

Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y al Parlamento Europeo”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que está a favor de la moción, y que debemos preservar el entorno de Doñana.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo PSOE-A, manifiesta su conformidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que la moción excede de las competencias del Pleno, y que se abstendrá por desconocimiento del asunto; y que Doñana es una reserva de la biosfera sometida a muchos controles.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, con la abstención de los Sres./as Latorre Ibáñez, García Limón, Rodríguez Urbina, Arroyo Sánchez, y de la Rosa García, su aprobación.

PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL 061 EN EL ALJARAFE. El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Primero: Exigir a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de un nuevo Equipo de Emergencia Terrestre ( 061) ubicado de forma fija en alguno de los municipios del Aljarafe ( Tras estudiar detalladamente junto a los expertos en emergencias en cual sería más conveniente hacerlo, atendiendo tanto a las distancias, como a la población a atender, así como a los factores que puedan resultar determinantes para esta elección), para de esta manera, dar la necesaria cobertura a esta comarca y descargar la sobrecarga que sufren los equipos de la capital.

Segundo: Dar cuenta de este acuerdo tanto a la consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía, como a la presidencia de la misma”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que está conforme.

El Sr. García González, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, que está de acuerdo, porque hay mucha demanda y los servicios están muy saturados; que la población ha aumentado mucho, y son necesarios mayores servicios sanitarios; y que todos los servicios sanitarios se cubren con el 061.

La Sra. Rodríguez Urbina, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta:

“Ya en Junio de 2008 el grupo popular en la Diputación de Sevilla presentó una moción para buscar soluciones en la provincia a la situación del 061 la cual fue votada por unanimidad de todos los grupos. La mejora de la sanidad en nuestra Provincia es un compromiso que nos debe de unir a todos los grupos siendo por ello que, al margen de debates particulares y partidistas, debemos pedir cuantas mejoras sanitarias podamos para nuestros vecinos. Es por ello que nuestro grupo votara a favor de dicha proposición como ya lo hicimos en 2008 en la Diputación de Sevilla, con el deseo de que con esta moción no ocurra como con la de 2008, que quedó en papel mojado y fue desatendida

por la Junta de Andalucía; sino que finalmente se resuelva la situación del 061 en nuestra provincia”.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

#### PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Después de mantener reuniones con vecinos y representantes de las escuelas deportivas en condición de padre y como concejal de nuestro municipio, no puedo dejar de transmitir el profundo malestar que género y sigue generando. La gestión por parte de este equipo de gobierno en la mayor parte de disciplinas deportivas ofertadas.

El objetivo principal de las misma ha de ser ofrecer y facilitar la participación en las distantes actividades deportivas al mayor número de vecinos de nuestro pueblo, para ello hay que hacer un ejercicio de coherencia a la hora de fijar las matrículas y cuotas, que se abonan por parte de los alumnos, para que el pago de las mismas sea asequible y adaptado a la situación social y económica en la que se encuentran muchos de ellos. Evitando que estos pagos sean motivos de exclusión para muchos de ellos.

Preguntados los responsables de la gestión por el uso de las matrículas y cuotas pagadas por los alumnos y los materiales y servicios que con ellas se tienen derecho, se nos informa que este año no tendrán derecho a ningún material de uso unipersonal vestuario, chándal etc. Algo que ya este año pasado padecieron algunos alumnos de diferentes disciplinas deportivas.

Por ello solicitamos que quede reflejada la siguiente petición: Se nos haga entrega en los plazos marcados por ley. Del listado desglosado y pormenorizado de los ingresos y gastos de todas y cada una de las disciplinas deportivas llevadas a cabo en el pasado ejercicio, además de los ingresos generales de las escuelas deportivas”.

“Después de traer a este plenario en MUCHAS ocasiones la aprobación de un reglamento de Participación Ciudadana sin obtener resultado. Emplazo al señor alcalde a que hoy desde este plenario se fije una fecha para la junta de portavoces encargada del debate y elaboración del contenido, reglamento de participación ciudadana. Para que con dicho reglamento se pueda dar paso a la participación ciudadana en los presupuestos municipales”.

El Sr. Alcalde manifiesta que los ingresos por matrícula son para gastos generales, y no necesariamente para materiales o prendas de vestir; que la Concejal de Empleo ya ha contestado los contratos realizados; que la Intervención Municipal tiene a su disposición los contratos y las facturas presentadas; y que él, ni nadie de su grupo, ha ordenado trabajos fuera del horario habitual y sin retribuciones.

El Sr. Latorre Ibáñez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el Ayuntamiento tiene el compromiso de arreglar la calleja del Pozo Nuevo; que hoy mismo estaba previsto empezar la obra, pero por razón de agenda se va a retrasar un poco; que el Ayuntamiento va a pagar con fondos propios la obra; que el Área de Descanso del Pozo Nuevo iba a ser mantenida por un vecino que está ejerciendo una

actividad ecuestre en el lugar; que en la calle Santa Ana se ha estado regando con la cuba de agua todos los viernes de la semana; que el pasado sábado se hizo el riego porque no se pudo hacer el viernes.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta

“En lo relativo a los arreglos que se deben de acometer en algunos caminos y concretamente en la calleja del pozo nuevo, denunciar el estado lamentable de la misma al igual que el vertido incontrolado de escombros y otros residuos en la parcela municipal y adyacente. Al igual que la acumulación de pastos que requieren un desbroce inmediato.

¿Se piensa dejar tal cual esta o se arreglara antes de las lluvias para facilitar la entrada a los usuarios ya que su estado en determinadas zonas pone en peligro la circulación de todo tipo de vehículos y personas?

Cualquier vecino que pasee por nuestro municipio puede dar constancia del estado de abandono dejadez que sufren nuestras zonas verdes con multitud de malas hierbas, plantas y árboles secos, restos vegetales bien de podas o roturas de ramas.

Algunos ejemplos de ello son el seto ubicado en la calle Santa Ana, seco casi en su totalidad, Arboles del pabellón y arbustos, y se repite lo mismo en diferentes parques etc. ¿ A que es debido semejante abandono”

“En la petición realizada el 19 de septiembre con número de entrada 4973, era solicitada documentación de los contratos de trabajo, duración e informe de baremación.

Y relación de empresas y servicios prestados por dichas empresas, junto con el coste de los mismos.

Esta segunda petición no ha sido atendida, y la segunda no está detallada. Solicito que sea atendida a la mayor brevedad.

En la relación de contratos facilitados observamos según parece por los datos facilitados, que un trabajador sigue realizando trabajos fuera de su periodo de contratación y de la jornada habitual de trabajo además según el sin retribución salarial, algo completamente ilegal, por ello solicitamos cese dicha actividad inmediatamente de ser así”.

El Sr. Alcalde manifiesta que revisará el trabajo del personal de mantenimiento.

El Sr. Latorre Ibáñez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la maquina niveladora, que está en el Centro de Formación no tiene cuchilla, y no se ha podido utilizar desde el comienzo de este mandato municipal y que no es una niveladora sino es una mininiveladora.

La Sra. García Limón, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el listado de los contratos que ha entregado a los Grupos Municipales consta la fecha de comienzo y duración de los contratos.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que en C/ Santa Ana hay un seto que se está secando, y ruega que se riegue y que se haga un cerco para mantener el agua en el arriate; que también hay una palmera en mal estado y pide su arreglo; que en la Gasolinera se iban a crear tres puestos de trabajo, y ruega que se les dé traslado del expediente; que ha hecho muchos ruegos no atendidos, para el arreglo de la C/ Peláez y Correa y Avda. de Europa, y para la apertura del Parque en C/ Olivares, que continúa cerrado. Y presenta escrito que dice:

“Desde CIUDADANOS queremos resaltar el trabajo que viene realizando un vecino de nuestro pueblo que reside en la Calle El Palomar, que diariamente e incluso domingos y festivos barre su calle, la calle Manuel Castaño Silva y alrededores, y lo hace de forma voluntaria y altruista, le hacemos públicamente este reconocimiento para que quede constancia en el acta de este pleno a nuestro vecino JESUS VENEGAS SUAREZ, conocido cariñosamente por CHUCHIN.

Realicé un ruego antes del verano indicando que en nuestro colegio para este curso escolar iba ser necesario contar con personal sanitario para atender a niños con mayores necesidades, y se hicieran las gestiones necesarias ante la delegación de educación de la Junta de Andalucía. Tenemos conocimiento a través de los vecinos que no existe esa persona que pedimos para el centro. Nuestro ruego va en el mismo sentido que el que formulamos antes del verano.

Que desde el Ayuntamiento a través de Plan de Emergencia u otro Plan de empleo cubra esta necesidad, ya que la Junta no ha cubierto esta necesidad.

Un último ruego, que se subvencione a la asociación de cabalgata de reyes magos con un importe mínimo equiparable al coste de los módulos de feria obsequiados a los vecinos que han trabajado en beneficio de PRO-San Francisco, al no obtener la cabalgata los beneficios que esperaban debido a varios motivos.

Existen numerosos ruegos realizados por nuestro grupo en anteriores plenos que aun no se han llevado a cabo.

Expediente: Gasolinera”.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“El grupo de IU nos sumamos a la petición de reconocimiento de la labor altruista que viene realizando este vecino en la limpieza de la calle donde habita”.

El Sr. Alcalde manifiesta que los jardineros arreglaran las plantas en C/ Santa Ana; que la concesionaria de la Gasolinera es Repsol, la cual ha hecho la cesión actual, y no hay ningún expediente abierto; que intentará atender los arreglos de las calles a la mayor brevedad; que nos unimos al reconocimiento de “chuchin”; que se han hecho gestiones en la Junta de Andalucía para las mejoras del colegio; y que se intentará organizar actos públicos para que la Cabalgata de Reyes Magos puedan tener mayores ingresos.



El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que la caseta de feria de San Francisco de Asís se le ha concedido gratuitamente, y pide que el valor de esta cesión se le entregue a la Cabalgata de Reyes Magos; y respecto al Colegio, debe tener personal funcionario para la asistencia a los niños que lo necesiten.

El Sr. Alcalde manifiesta que está conforme con lo expuesto por el Sr. Pinto Domínguez.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“El 27 de septiembre de 2016, 8:52, José Luis Barrero <jluisbarrerabueno@gmail.com> escribió:

Buenas noches a tod@s, sin ánimos de ofender y con la intención de que mi crítica resulte constructiva para futuras pruebas, el Partido Socialista quiere manifestarse sobre la prueba atlética celebrada el pasado viernes 23 de septiembre de la Milla Solidaria.

1.En la pasada Comisión informativa de Hacienda pregunte personalmente delante de los componentes de dicha comisión al señor Alcalde sobre quién era el responsable de organizar dicha prueba, contestándome que la Federación Andaluza de Atletismo y no el Ayuntamiento, que éste sólo colaboraba con las instalaciones. Entonces señor Alcalde, es la Federación la responsable de incurrir en una irresponsabilidad médica al no tener previsto al comienzo de la carrera de una ambulancia y médico cómo se recoge en el Real Decreto 1428/2003 en su artículo 10 que nos habla de los servicios mínimos sanitarios obligatorios en las pruebas deportivas?

La Sra. de la Rosa García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la ambulancia estaba en el lugar, con su dotación de médicos, enfermeras y botiquín, aunque hubo un pequeño retraso; que no le consta el número de niños inscritos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la inscripción no da derecho a que el Ayuntamiento entregue prendas deportivas a los niños.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“La ambulancia y tampoco el médico estaban allí en las primeras pruebas y la jueza, propia de la Federación, tuvo que interrumpir la jornada por falta de medios sanitarios lo que provocó un serio retraso, y lo que es peor, tuvo que aceptar que las categorías inferiores corrieran sin seguridad médica.

Estamos contentos de que este año se volviera a poner en práctica una prueba atlética como en años anteriores pero consideramos que Villanueva necesita una prueba a la altura de sus corredores, principalmente a la altura del ejemplar Francisco Limón que pone todo lo que tiene y dispone de múltiples recursos para aprovechar.

Una milla (1,6 metros) por el recinto ferial (3 vueltas) no resulta lo suficientemente atractiva para los corredores de la comarca y provincia cuando en otras localidades la motivación es mayor.

Tampoco nos parece serio que se organice una prueba con sólo dos reunión (una a principios de verano y otra dos días antes de la carrera) y sin colaboradores, como tampoco que no se cuente con protección civil para eventos de este tipo.

El fin de la carrera nos parece muy agradecido, ya que como en ediciones anteriores, Caritas recibe un impulso importante para la causa, pero podría ser mayor y adquirir más protagonismo si se procura hacer, repito, una carrera a la altura de los deportivas de Villanueva.

2. En cuanto a la escuela municipal de fútbol son muchas las quejas que nos llegan, os lo aseguro, y nos alarmamos ante el bajón de deportistas inscritos para este año.

Plantillas de 16-18 jugadores se ha visto reducidas a 12 o incluso a menos en algunos casos; en la categoría prebenjamin (6-8 años) que en temporadas anteriores contábamos con 4 equipos de entre 12-15 niños cada uno o incluso más, se ha visto también reducida a sólo 2 equipos de 14 jugadores aproximadamente, un descenso muy preocupante.

Aún no se ha repartido publicidad deportiva en el colegio, lo que provoca desatención y desconocimiento.

Descontrol y abandono en otros casos de escuelas deportivas municipales que otros años funcionaban como la de karate, tenis, aeróbic infantil y gimnasia rítmica.

Este año con los 30 euros de inscripción de matrícula no se da ni una simple camiseta de entrenamiento cuando sobra dinero suficiente tras el reconocimiento médico que todos los deportistas pagan pero que no todos pasan.

¿Qué piensa hacer la delegación de deportes al respecto?”

La Sra. de la Rosa García, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se ha hecho una carrera nocturna, para animar a los niños a la práctica del deporte y a la convivencia.

El Sr. Barrera Bueno, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que su crítica es constructiva.

El Sr. Alcalde manifiesta que la carrera nocturna fue autorizada por la Jueza.

El Sr. García González, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Buenas tardes a todos y todas.

1º.- Referente a la feria de la Vendimia de este año quiero hacer varias preguntas:

A) ¿Por qué tuvo que acudir la guardia civil y los municipales al recinto ferial la mañana del martes previo al comienzo de la feria?

b) ¿Por qué se ha quitado el VADO (PROHIBIDO APARCAR, SALIDA DE EMERGENCIA) que había en dicha salida en la parte trasera de la caseta municipal, estando la misma totalmente bloqueada por vehículos estacionados?

c) ¿Por qué sigue la cuba de riego en este Ayto. A la entrada de la feria por la noche como medida contraincendios, si su grupo le sonaba a risa y publicaron que era vergonzoso? ¿Es esa la medida que tiene Villanueva en la feria contra un incendio en la feria? ¿Por qué no realizó este Ayto. La Junta de seguridad de las fiestas de Villanueva?”.

El Sr. García González, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“CONTRA RESPUESTAS:

a) Si señor Latorre, no tengo claro si el lunes o el martes, pero se formó un gran altercado entre los feriantes este año en nuestra feria. Estaba en boca de todos. Ha sido un episodio vergonzoso y todo provocado porque usted no estaba donde debía. Si Señor Latorre muchos de los feriantes me han comentado que ha sido una odisea el poder hablar con usted porque no les cogía el teléfono y si llamaban a este Ayto. Todavía era peor. Eso provoca que ocurran estas cosas. Y así va a conseguir que cada vez quieran venir menos feriantes a Villanueva.

Pero eso sí, se ha dedicado a mentirles diciéndoles que el equipo de gobierno anterior ha dejado una gran deuda en este Ayto. Para eso si está muy listo, pero para atenderlos no.

b) Si señoras y señores, para que no me digan nada lo quito y punto. Pues eso no es la solución. Eso es así por el plan de evacuación de la caseta municipal, señor Latorre, MUNICIPAL. Y es ahí donde precisamente usted mas mete la pata.

c) Sin una reunión previa de Junta de seguridad de las fiestas en Villanueva que vamos a pedir, una cuba, la cuba que tanta diversión le daba a su grupo estos años pasados. Veo que le han cogido cariño al fin y al cabo y no quieren quitarla. Hay que ver las vueltas que da la vida y al final acabas con la cuba de riego en la feria que usted monta...”.

El Sr. Alcalde manifiesta que no conoce lo que ocurrió en la Feria, y está pendiente de recibir un informe de la Policía Local.

El Sr. García González, Concejal del Grupo PSOE-A, manifiesta que los hidrantes no han estado puesto; que se ha debido colocar el vado de prohibido aparcar en la Caseta Municipal porque no se puede tener tapada la puerta de emergencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que se compromete a la colocación de hidrantes en el próximo año.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que el pasado año solicito información sobre los ingresos y gastos de la Feria y Romería; que

el 12-noviembre-2015, pidió las facturas de la Feria de la Vendimia; que no se han hecho gastos en materia de Protección Civil y otros que cita; y que reitera ver las facturas de los años 2015 y 2016.

El Sr. Alcalde manifiesta que se le ha contestado con un informe de Intervención, y distinto es que quiera ahora profundizar en algunos gastos; y que tiene abierta la Intervención para informarse.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que ha estado en varias ocasiones en la Intervención y no ha estado preparada la información pedida.

El Sr. Alcalde manifiesta que reitera que las facturas están a disposición del Sr. Castro Jaime.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.